

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

MIRANDO ARRIBA

Carta a un Ministro

Excelentísimo señor don Joaquín Dualde, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Muy distinguido y respetado señor: Sin otro título que el de la común valencianía, y por conocer de antiguo el abolengo de su finura espiritual, vengo con el atrevimiento de unas líneas que fío a ese ideal de salud que bien representan su historia y las promesas que se desprenden de su merecida exaltación al Ministerio de Instrucción Pública.

Vale, señor, que en las alturas se produzca una energía con todos los atributos del acierto, y vale que a los de abajo—y al Magisterio primario en particular—se les otorgue en justas consideraciones cuanto se ha negado sistemáticamente en un alarde de destemplanzas que se compagina mal con el fuero que vino pregonando desde sus comienzos el régimen republicano. La "Gaceta" no respondió ciertamente a las esperanzas que en grito desmedido se dieron a todos los vientos, y, en cambio, por la torpeza y por el sectarismo de los que ayer encumbró la bulla, se ha creado una realidad harto triste cuando con ella ruedan las ilusiones rotas de los que se templaron en la abnegación y aprendieron, a un tiempo, a reír a la vida ganados por el deber cerca de la infancia. El Maestro español es un rendimiento formal de favor a la cultura: lo conocemos, estrechados a él en una larga peregrinación de pueblo a pueblo; lo conocemos, y no bastan para malograr el concepto de la dignidad de clase, los casos aislados de locura reciente que se condenan, y que promovieron, a no dudarlo, los demagogos que avergonzaron a España ante el mundo, seguidores de una política que ha traído la resultante de un dolor que en carne viva está. Digamos que el Maestro nacional reclama el interés de una mano piadosa e inteligente que lo comprenda y que lo cure, maltratado ayer y siempre, y aun hoy a merced de la rudeza caciquil que es una característica española de todos los tiempos.

Y sepa nuestro ilustre paisano que en un Escalafón de 46.141 números (primero de julio último) hay 22.199 en la vergonzosa categoría de 3.000 pesetas anuales, y que las cuatro primeras categorías (de 10.000 a 7.000) las integran solamente 1.460 entre Maestros y Maestras, con lo cual se explica que hay Maestros con más de treinta años de servicios que apenas si alcanzaron la categoría de 6.000 pesetas.

Con todo, excelentísimo señor, sintamos la necesidad de la valentía que es menester para que el educador de la niñez salga de sus penurias económicas primero, y logre después la íntima satisfacción de la asistencia amorosa que en derecho le corresponde y que debe llegar a él en lluvia de disposiciones ministeriales que alaben la orientación imparcial y fecunda que demandamos y que ha de significar como la segura ganancia de un pueblo que solamente por la gracia milagrera de la Escuela magnificará sus costumbres.

Nada pedimos, señor Dualde, para nosotros, y nada para la Inspección—encuadrada ésta en un Reglamento que dictaron el recelo y la desconfianza y la falta de cariño de un pensador mediocre—; pedimos "para ellos", para los Maestros, cancioneros del bien uno y otro día en la ruta eterna de un ansia que es el ansia de la propia raza...

De V. E. y de todo corazón, la subordinación afectuosa de

J. Salvador Artiga

Inspector de Primera Enseñanza.

Valencia, enero 1935.

Permuta

Maestro de 3.000 pesetas, con residencia en esta provincia a 10 kilómetros de la estación de ferrocarril y 20 de Guadalajara, de 600 almas, desea permutar con otro compañero de la provincia.

Diríjense a Encarnación Romero. González Hierro, número 1. Guadalajara.

EXCLUSIVAMENTE a compañero que tenga asunto en ésta e hijo estudiante, ofrezcoles casa y servicios

CONDESA VEGA DEL POZO, núm. 12, bajo, dcha.

UNA EXPLICACION NECESARIA

Como de todos es sabido, llevado de mi sincero y ferviente amor por la justicia, en un impulso noble y generoso, me encargué de llevar la representación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, de los compañeros del segundo Escalafón que justificaron tener oposiciones aprobadas, comprendidos en la Real orden de 29 de diciembre de 1930, y beneficiados con la sentencia del 8 de diciembre de 1933, dictada por el Supremo.

Para los gastos más indispensables de correo, viajes, abogados, etc., fijé la cuota de tres pesetas. Si como un solo hombre hubieran acudido todos los obligados a hacerlo en defensa de sus derechos, creo que hubiera habido suficiente para todo; pero por apatía, indiferencia, inconsciencia, falta de comprensión de la gran transcendencia del asunto, o acaso por desconfianza a mis reiterados y apremiantes llamamientos, solamente han acudido los pocos compañeros que figuran en la relación que al final se consigna.

La Real orden número 12, fecha 29 de diciembre de 1930, "Gaceta" del 3 de enero de 1931, páginas de la 71 a la 73, en su preámbulo, dice:

"La Real orden de 5 de septiembre último, que ha puesto término al expediente de las oposiciones del 28, se hubiera indudablemente desviado de dicho propósito de equidad, si al ordenar la formación de las listas tercera y cuarta de opositores no hubiera tenido en cuenta las condiciones favorables que concurren en los Maestros y Maestras del segundo Escalafón, que habiendo tomado parte en oposiciones convocadas después de 1920, lograron puntuaciones iguales o superiores a las fijadas como mínimo para la aprobación, sin ser propuestos para plaza por el exiguo número de las anunciadas." Y en su parte dispositiva, contra lo que algunos maliciosos o erróneamente sostienen, en sus diez apartados determina clara y expresamente, quiénes habrán de integrar las relaciones, plazos, condiciones y procedimientos para el ingreso definitivo en el primer Escalafón de los que, en virtud del apartado cuarto, figuren en él provisionalmente.

Esta Real orden, que está declarada "válida y subsistente" por la citada sentencia del Supremo, halla resistencias incomprensibles para ser puesta en vigor, con grandísimos perjuicios para nuestros derechos profesionales, a pesar de que el propio Ministerio ordenó fuese cumplida en sus propios términos la expresada sentencia de 8 de diciembre.

Como ya he manifestado en anteriores artículos, era nuestro propósito el que fuera a

Madrid una pequeña Comisión, con el objeto de que, acompañados por prestigiosos políticos, entrevistarnos con el señor Ministro de Instrucción Pública y Director General de Primera Enseñanza, y hacerles comprender la gran razón y el derecho que nos asiste, como igualmente el grandísimo perjuicio que se nos irroga con el inexplicable retraso en dar el debido cumplimiento a la referida sentencia, poniendo en vigor la Real orden de 29 de diciembre de 1930.

En vista de vuestra suicida conducta, como lo recaudado hasta ahora no llega ni a cubrir los gastos que yo tengo efectuados y anticipados, nuestros buenos deseos y propósitos aludidos no podrán realizarse, porque sin dinero no se puede ir absolutamente a ninguna parte, ni llevarse a cabo ninguna empresa, y no creo tengáis la absurda pretensión de que yo solo os saque las castañas del fuego y haga de "sastre del Campillo", aquel que dicen cosía de balde y ponía el hilo. No basta escribir cartas de entusiasta adhesión, pues con ellas no pueden hacerse las gestiones ni sufragarse los gastos de viajes, correspondencia, etc., que hay imprescindible necesidad de efectuar. "El que algo quiere, algo le cuesta".

Queda vuestro y esperando vuestras aportaciones en favor de nuestra causa,

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Jamilena.

* * *

Relación de las cuotas recibidas:

Don Pablo Pérez, de Hontova; D. José del Pino, de Codes; don Florentino Saiz, de Valfermoso; don Juan López Villarreal, de Tordepalo; don Pascual García, de Villamayor; dona Dolores González y Efigenia Maqueiro, de Barro; doña Delfina Santolaria, de Castellón; doña Manuela García, de Castuera; don Belisario Hernández, de Aldeaseca; don Cayo Torres, de Medina de Pomar; don Valentín González, de Castrillo de los Polvazares; don Baldomero Martínez, de La Puerta; don Luis de León, de Membrillo Bajo, y don Mariano Arenas, de Negrados.—Total, 15 cuotas.

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS

DE ACTUALIDAD

No digamos que la provisión de interinidades fuera una cosa perfecta. En lo humano, poco o nada hay perfecto; pero si hemos de convenir en que últimamente se había fijado un poco el criterio de provisión de interinidades en cuanto a las preferencias de los aspirantes, y se habían también ordenado bastante las normas de la convocatoria, estableciendo términos

concretos e iguales para todas las provincias. En fin, todo lo referente a la provisión de interinidades estaba, tal vez como nunca había estado, ordenadito y garantizado para una normal provisión de vacantes. Sin embargo, al Ministro saliente no le pareció, sin duda, así, y, ya en sus postrimerías ministeriales, dictó su ¿cómo calificarle?, su "gracioso" Decreto, dictando nuevas normas de provisión de interinidades. El Decreto regalando esta provisión, de fecha 20 de diciembre último ("Gaceta" del 23) es curiosísimo. Lo primero que se hace en el Decreto es suprimir toda clase de preferencias. En adelante, ¡bendita democracia!, todos, todos absolutamente, iguales. Ni los excedentes en expectación de destino, que antes eran los naturalmente preferidos desde que se les concedía el reingreso hasta su colocación en propiedad; ni los cursillistas aprobados, también en expectación de destino, ni los que cuentan servicios interinos anteriores, ni los que ostenten una brillante hoja de estudios, tendrán preferencia alguna. Todos serán medidos por el mismo rasero nivelador. Se manda formar una lista de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, y según vayan ocurriendo las vacantes, se irán dando a los Maestros que forman dicha lista. Pero, ¿cómo hacer esa adjudicación entre los aspirantes de la lista sin que, al fin y al cabo, resulte cierta preferencia, aunque sólo sea la de la primera letra del apellido? Y al ministro se le ocurre una cosa verdaderamente diabólica: coger uno de cada extremo de la relación alfabética, alternando los Alonsos con los Zúñigas, para que ni los Zúñigas ni los Alonsos se den por ofendidos. Claro es que, por este procedimiento, no salen muy bien parados los Martínez ni los Núñez; pero, forzosamente, alguno tendría que quedar para el último. Si la cosa no fuera tan seria, habríamos de tomarlo a broma y hacer aquí unos cuantos chistes baratos a cuenta de la bonita combinación; pero no podemos echarlo por el lado de lo bufo, porque son muy serios los perjuicios que la disposición acarrea, sin ton ni son, y tan sólo por el prurito de renovar las cosas, salga lo que saliere. Es preciso que el Ministro actual estudie esta cuestión con todo detenimiento, y sí, como esperamos, estima el Decreto digno (?) de derogación, se apresure a derogarle, sin dilación alguna.

(De "El Magisterio Español").

AGENTE VENDEDOR

Para trabajar con buena comisión, necesita, antigua Casa de Lubrificantes, un buen Agente vendedor que conozca el ramo y clientela; se prefiere persona que viaje toda la provincia. Dirigirse a Lubrificantes, Apartado de Correos número 489. Bilbao.

A los compañeros de la provincia, y muy especialmente a los de la categoría de 3.000 pesetas

Compañeros: Muy pronto va a salir de las Normales la primera promoción de Maestros formados con arreglo a las disposiciones del "Plan Profesional".

Estos Maestros, en virtud de dichas disposiciones, se colocarán en el Escalafón a la cola de la categoría de cuatro mil pesetas, ocupando todas las vacantes de dicha categoría, imposibilitando, de esta manera, nuestro ascenso a las categorías superiores y lesionando derechos que nosotros tenemos adquiridos por haber ingresado, con anterioridad a ellos, en el Escalafón de Maestros Nacionales.

No discutimos el derecho que dichos futuros Maestros puedan tener para disfrutar el sueldo de cuatro mil pesetas. Cuando ingresaron en la Normal para seguir los estudios correspondientes, fué, quizá, movidos por la recompensa de tal fin; muchos habrán tenido que hacer sacrificios económicos pensando en las ventajas, tanto económicas como de otro género, que encontrarán al final de la carrera. Por todas estas razones y algunas más, es lógico que dichos Maestros ingresen en la categoría de cuatro mil pesetas; nosotros no les hemos de discutir ese derecho.

Pero lo injusto a todas luces es, que nosotros, los "Maestros nacionales" de la categoría de tres mil pesetas, estemos condenados a sufrir las consecuencias.

Nada tenemos que decir a los futuros Maestros del "Plan Profesional"; dentro de poco serán compañeros nuestros, formarán en la gran Hermandad del Magisterio Nacional, y sufrirán con nosotros, unas veces, la indiferencia de los Poderes públicos o la ingratitud de padres y alumnos; otras, las calumnias, falsedades o persecuciones de fanáticos incultos o caciques, y para su defensa, siempre encontrarán en nosotros una ayuda leal y noble.

Pero sí que tenemos que hacer ver esta injusticia a los Poderes públicos constituídos, y procurar que dicho atropello no llegue a realizarse.

El día 29 de diciembre hubo una reunión, en Madrid, de Maestros Nacionales de la categoría de 3.000 pesetas; nombraron una Comisión que se entrevistó con el señor Ministro de Instrucción Pública, el que los recibió amigablemente y prometió estudiar este asunto y hacer justicia.

Pues bien; con el fin de prestar nuestra ayuda a dicha Comisión, tanto moral como material si lo necesita, nos dirigimos a vosotros para que, por medio de carta o de cualquier otra forma que creáis oportuno, nos mandéis vuestra adhesión, para podérsela remitir nosotros a la Comisión formada al efecto.

Rufino Bedoya, Nicolás Lobera, Filomena Criado, Juan Larra.

NOTA.—Se ruega a todos los compañeros que, aunque sólo sea por una vez, sacudan la abulia, el tedio y la pereza que en relación con este asunto puedan tener, y, dando claras muestras de unión y compañerismo, co-

mo si fuéramos un solo hombre, manden sus adhesiones a cualquiera de los compañeros firmantes, domiciliados en Sigüenza, Escuelas Nacionales.

DE ASOCIACIONES

A LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE ATIENZA

Para cubrir las bajas habidas en esta Asociación por traslado de los compañeros que han tomado parte en el concurso, esta Directiva invita a los Maestros que han venido a este partido a regentar sus Escuelas, tanto propietarios como interinos, que se den de alta en dicha Asociación, abonando la cuota mensual de 0,25 pesetas.

Al efecto, los Maestros que no quieran pertenecer a la misma, se les ruega lo comuniquen a esta presidencia a la mayor brevedad, pues en caso contrario, nuestro Habilitado les hará el descuento referido a la percepción de los próximos haberes.

Resta significar esta Directiva, que hasta la fecha han pertenecido a esta Asociación todos los Maestros del partido, excepción de CUATRO que han manifestado "no querer pertenecer" a la misma.

Atienza, 14 de enero de 1935.—El Presidente, *Bruno Bayona*.

La estatua del Conde de Romanones

Recién terminada la Asamblea, sin descansar del trabajo extraordinario y deseando conseguir lo que con empeño se persigue, nuestra Ejecutiva ha entregado al señor Vaquero el siguiente documento:

"Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Recogiendo un estado de opinión inequívoco y generoso, nuestro Secretario don José Alfaro, que ejerce la profesión de Maestro de Primera enseñanza en la provincia de Guadalajara, ha publicado en la Prensa informativa y profesional el deseo de una clase que, si individualmente puede tener distintas ideologías políticas, colectivamente sólo se define por agradecer los beneficios que recibe y lamentar las desatenciones que se le guardan, y de ahí que sólo por el hecho de que el señor Conde de Romanones, siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, pasase el sueldo de los educadores de la niñez al Estado, le erigió una estatua que sólo encerraba la gratitud de los que la sufragaron y desaparecida, desea se devuelva a los Maestros para emplazarla en sitio más seguro que el que antes tenía.

En este sentido ha votado la Asamblea que estos días hemos celebrado y la misma sugerencia

hemos llevado a S. E. el excelentísimo señor Presidente de la República.

Suplicando a V. E. recabe de las Autoridades gubernativas de Guadalajara se entregue al Magisterio la solicitada estatua, por cuya gestión le quedaremos altamente reconocidos, deseándole larga vida.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.—La Comisión Ejecutiva, *Aurelio Ruiz, José Alfaro y Ladislao Santos*.

Residencia oficial, Torrejón de Velasco, Escuela nacional."

El homenaje a Pedro Riera Vidal

DISCURSO DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO MARTÍNEZ PAGE

Señoras y señores, compañeras y compañeros:

Llegó el momento ansiado por todos. Llegó el momento de rendir público homenaje de admiración y cariño a este hombre bueno e ilustre, por muchos motivos, que se llama Pedro Riera Vidal.

Y decir entre nosotros Pedro Riera Vidal, es tanto como decir hermano mayor nuestro, padre de los Maestros, defensor entusiasta de la justicia, poeta de la Pedagogía, espíritu selecto y político, por amor a España, incapaz de "politiquear". Si estas grandes virtudes suyas, enlazadas por la modestia que caracteriza todos sus actos, por la humildad que tanto le enaltece, no han sido objeto aún de la recompensa debida, ello ninguna extrañeza nos ha producido, a quienes le conocemos desde hace mucho, a quienes sabemos de su rectitud de conducta, de su inflexibilidad en el camino del bien y de su talento, puesto al servicio de una conciencia forjada en el yunque de los caballeros románticos que, consagrados al ideal, cantando sus excelencias y sublimidades, se olvidaron de sí mismos. Pedro Riera Vidal no es un "arribista" más ni un adorador de Sancho Panza. Todas sus ambiciones personales se han reconcentrado en ésta: hacer el bien por todas partes, sembrarlo a manos llenas. Su corazón inmenso, siempre palpita, por lo mismo, a impulsos de su amor a los necesitados, a los que "han hambre y sed de justicia", a los que Cristo en todo instante tendió sus brazos redentores. Su cerebro portentoso siempre se eleva, y cabalga en alas de la idea noble que redime, y rechaza todo lo que surge de la pestilente laguna de las pasiones, que denigran al ser humano.

Para nosotros es una suerte que ahora, en estos instantes, Pedro Riera Vidal sea sólo un Maestro (título honrosísimo que él no cambia por nada); para nosotros, aunque tenga mucho de personal egoísmo, es una suerte que siga de Inspector de Primera Enseñanza, o lo que es lo mismo, de consejero, de orientador y de amigo de los Maestros. Así nadie puede interpretar este acto íntimo, engendrado por sentimientos profundos de admiración y cariño, como un hecho cualquiera de adu-

lación al poderoso, al que es dueño y señor para conceder grandes mercedes y privilegios. Los confederados únicamente sabemos hacer justicia, lo mismo cuando nos vemos obligados a censurar que, cuando libre y espontáneamente, aplaudimos. Ya lo saben quienes nos conocen, pero no está demás el recordarlo nuevamente por si lo han olvidado los enemigos de la verdad y para que sepan a qué atenerse.

Si Pedro Riera Vidal no fuera acreedor a este homenaje sencillo y fraterno por sus propios e indiscutibles méritos, por su elevado espíritu de poeta, por su amor insuperable a la Escuela nacional, por su labor en el libro, en el periódico y en la tribuna pública, bastaría, para merecer nuestro cariño eterno y nuestra admiración sin límites, el hecho de habernos acompañado desinteresadamente, a impulsos de su corazón bueno, en nuestra peregrinación por el triunfo de la justicia y por la reivindicación social y económica de los compañeros limitados en sus derechos profesionales por leyes injustas.

No hemos olvidado sus conferencias, llenas de optimismo y fervor pedagógico (una de ellas titulada "La Escuela" y editada por la Confederación a propuesta unánime de los que la escucharon, ni tampoco hemos olvidado sus artículos "Todavía, no", "Ni un día más", "El calvario de los diez mil" y "¿Tampoco ahora?", todos ellos en defensa de los postergados de siempre y recopilados en otros trabajos admirables en "Volanderas", libro que editó por su cuenta en el verano de 1928, dedicado (son palabras suyas) "a los Maestros españoles que no ven pagados su esfuerzo y abnegación con el amor y la justicia que merecen", y, al mismo tiempo, con el laudable propósito de aumentar los ingresos de nuestra Confederación Nacional de Maestros para poder seguir (también son palabras suyas) "su campaña admirable y tenaz en favor de los parias del Magisterio". No hemos olvidado, no, cómo ha estado siempre con nosotros allí donde ha sido preciso en bien de la causa. Y aquí estamos todos, no a pagarle la deuda contraída con él por su actuación y por su afecto sin límites hacia nosotros, sino a rendirle el tributo de admiración y cariño que surge del pecho de todo confederado, en este sencillo acto, celebrado en la intimidad por las circunstancias especiales que atraviesa nuestra clase, pero celebrado con todo el entusiasmo que merece como Maestro, como Inspector-padre, como amigo de los humildes, como hermano mayor en la causa de la justicia, como escritor de alma de poeta y como enamorado de la Escuela y del Niño.

Aquí estamos, sí, a cumplir un acuerdo y un deber.

Un acuerdo que surgió unánime de la Asamblea del mes de septiembre de 1933, en medio del mayor entusiasmo de todos los reunidos, y un deber que nos proporciona una satisfacción inmensa, hasta en estos instantes dolorosos que, sin merecerlo, vivimos los Maestros españoles.

Nombrado Pedro Riera Vidal Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros, yo, como el último que recibió esta merced, la más grande de mi vida, la que llegó a lo más íntimo de mi corazón, he tenido que ser el primero en intervenir en este acto de

emoción, de cordialidad, de compañerismo, de penetración de espíritus y sentimientos, de justicia y de amor; pero aunque así no hubiera sido, aunque mi calidad también de Presidente Honorario vuestro no me hubiese llegado a cortar en el jardín de mi corazón unas flores fragantes y perfumadas por afecto para adornar la corona de laurel que espiritualmente todos le hemos tejido, bastaría el hecho de haber sido siempre uno de sus más entusiastas admiradores y uno de sus más inquebrantables amigos para justificar el por qué de mis modestas palabras, que sólo pueden servir de preámbulo a las que a continuación ha de pronunciar, con la elocuencia que le caracteriza, mi particular y dilecto amigo Ruiz Alcázar al hacerle entrega del artístico pergamino que, por suscripción, se le ha hecho con el título de Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros, conferido por acuerdo unánime de todos sus elementos.

En nombre, pues, de los Presidentes honorarios de esta Entidad gloriosa, gloriosa por su ideología, por sus principios, por su programa y por sus conquistas, y en nombre también del periódico "El Ideal del Magisterio", y contando con la adhesión de vuestros aplausos entusiastas, señoras y señores, compañeras y compañeros, voy a terminar esta mi modesta intervención, estrechando cordialmente en mis brazos al nuevo Presidente Honorario de la Confederación Nacional de Maestros, a nuestro ilustre Pedro Riera Vidal.

Y seguro estoy que en este momento de emoción intensa, su corazón y el mío, como tantas otras veces, interpretando vuestro más profundo sentir, han de palpitarse al unísono, por el triunfo de la causa de la Escuela, del Niño y del Maestro.



Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 17-1-935.

Huérfanos del Magisterio.—Se ordena librar al Tesorero de Huérfanos del Magisterio, 552.850 pesetas, por descuentos hechos a Maestros y Maestras; pesetas 10.532,60 por ídem, a profesores y profesoras de Normal, y 5.399,93 por ídem, a Inspectores e Inspectoras en el cuarto trimestre de 1934.

Reingreso.—Según lo dispuesto en los Decretos de 20 y 27 de diciembre último, reingresarán los Maestros don Antonio Torrón, don José Miranda, doña Leonor Martínez, doña María Rosa Palacio y doña Justa Beltrán.

Concesión.—Se conceden 288.000 pesetas a la Asociación Pro Infancia, de Cartagena, para construir Escuelas en los barrios de San Antonio Abad y La Concepción, y se adjudican las obras escolares en Galanda (Zamora), a don Valeriano Hernández.

Declaraciones del Ministro de Instrucción Pública.—Preguntado el Ministro de Instrucción Pública sobre los problemas que entrañan el conjunto de la cultura del país y respecto a solución, manifestó que tenía dos direcciones fundamentales: la preocupación del acrecen-

tamiento de la cultura media, la ola esplendorosa y victoriosa de Escuelas y más Escuelas y el cultivo de los superdotados; la dirección de las grandes eminencias es el problema que más me atrae, y sobre el que tengo un proyecto, que me reservo exponer para cuando los funcionarios de este Ministerio terminen los trabajos minuciosos con que me están ayudando. El deseo del Ministro es explorar la cantera de hombres superdotados, para que luego sean ellos los que dirijan la cultura nacional. Es preciso buscar guías; claro que para llevar a cabo la idea, se necesitan muchos millones de pesetas; pero ya se estudiará la forma de encontrarlas sin pedirselas al Ministro de Hacienda.

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS

El Consejo provincial, con fechas 10 y 12 del actual, ha hecho los nombramientos de Maestros interinos siguientes:

- Doña Aurora Villamayor, para la Escuela de Aragoncillo.
- Doña Avelina Hidalgo, para Bañuelos.
- Doña Asunción Ortega, para Villacadima.
- Doña Amparo Sanz, para Teroleja.
- Doña Rafaela Muñoz, para Robredarcas.
- Doña Adoración Corredor, para Poveda de la Sierra.
- Doña Ana Cuerda, para El Bocigano.
- Doña María Luisa Enero, para Henche.
- Doña Paulina Acero, para Cillas.
- Doña Paulina F. Castro, para Cubillejo de la Sierra.
- Doña Juliana Sánchez, para Peñalva de la Sierra.
- Doña Carmen Rubio, sustituta de Galápagos.
- Don Victoriano Roy, de Anchuela del Pedregal.
- Don Teodoro Utrillas, de Higes.
- Don Rafael Antonio Clemente, de Sienes.
- Don Victoriano Escolano, de La Miñosa.
- Don José Inglés, de Auñón.
- Don Juan Ortego, de Torre cuadrada de Valles.
- Don Manuel Cogolludo, de El Cardoso.
- Don Teógenes Colás, de Adobes.
- Don Mariano Herráiz, de Valdelcubo.
- Don Mariano del Rey, sustituto de Cercadillo.
- Don Sebastián Prieto, sustituto de Yebra.
- Don Juan Francisco Gómez, sustituto de Peñaléns.
- Don Urbano Mangas, de Tartanedo; y
- Don Mauricio Vesperinas, de Tordesilos.

NOTICIAS

AUMENTO GRADUAL DE SUELDO.—Por conducto autorizado, podemos manifestar a nuestros lectores, que la Directiva de la Asociación de este partido no deja de la mano este asunto, y tal vez en breve podamos dar noticias favorables.

ACADEMIA ESPAÑOLA.—PREMIO "PIQUER".
En la "Gaceta de Madrid" del día 6 del mes actual ha sido anunciado el premio "Piquer", consistente en 1.600 pesetas, que se otorgará a la mejor obra dramática estrenada en alguno de los teatros de España durante el año 1934, compuesta en lengua castellana por literatos españoles, siempre que la aventaje en mérito a las demás y le tenga suficiente, a juicio de la Academia, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los aspirantes al premio lo soliciten de la Academia, enviando a la vez cinco ejemplares de la obra con que concurren.

También podrá cualquier persona hacer la petición, respondiendo de que el autor aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, con las oportunas solicitudes, se recibirán en la Secretaría de la Corporación hasta las once de la noche del día 4 del próximo mes de febrero.

Quedan excluidos de este certamen los individuos de número y los correspondientes de la Academia Española.

Enero de 1935.

× × ×

NUEVA MATRÍCULA.—La "Gaceta" publica la orden siguiente:

"Vistas las numerosas peticiones elevadas para la ampliación del número de asignaturas que puedan convalidarse en la convocatoria del mes actual, y estimándose justas y atendibles las razones alegadas,

Este Ministerio ha resuelto que los Institutos nacionales de Segunda enseñanza abran nueva matrícula, por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en la "Gaceta de Madrid", admitiéndose, sin limitación, el número de asignaturas que falten a los alumnos para terminar el Bachillerato elemental. Los del Bachillerato universitario y los de los planes de adaptación y de 1903, podrán, asimismo, formalizar matrícula, siempre que el número de sus asignaturas no constituya curso completo."

× × ×

ENFERMA.—La esposa de nuestro buen amigo y constante colaborador don Rafael Lechuga, maestro de Jamilena, ha estado gravemente enferma de pulmonía.

Afortunadamente, ya se encuentra fuera de cuidado en su enfermedad, cosa que celebramos.

× × ×

NATALICIO.—Ha dado a luz felizmente un hermoso niño, el día 12 del actual, la Maestra nacional doña María de la Paz Oliva, esposa del Maestro nacional de Moratilla de los Melecos. Al recién nacido se le puso por nombre Luis Antonio.

Nuestra enhorabuena a los padres.

× × ×

× × ×

EL DECRETO SOBRE LOS CURSILLOS DE INGRESO EN EL MAGISTERIO.—En general, ha causado mala impresión el Decreto sobre cursillos de ingreso en el Magisterio para los Maestros de treinta y cinco a cuarenta años de edad, para los que cuentan con un mínimo de cuatro años de servicios interinos y para los que hayan aprobado algún ejercicio en las oposiciones de 1931 y 1932.

Los ejercicios que se establecen se consideran tan difíciles como en cualquier oposición, de modo que se dan muy pocas facilidades.

XXX

LOS MAESTROS CON EL SUELDO DE TRES MIL PESETAS.—Una Comisión de Maestros de la provincia de Segovia se ha constituido con el fin de empezar una campaña en pro de que no se antepongan a los Maestros con el sueldo de 3.000 pesetas los Maestros del grado profesional; pues de llevarse a cabo tal propósito, se producirían perjuicios de importancia a los Maestros que disfrutaban el sueldo de 3.000 pesetas, que ganaron sus plazas por oposición.

Radio:

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores. Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

CASA CAMARILLO.-- Mayor, 9

Guadalajara. — Imprenta del Suc. de Antero Concha.



Para estar así horas y horas en el café, es preciso que no tenga en su casa un receptor Philips a «Superinductancia» tipo 736; de otra forma, le sería mucho más agradable escuchar Europa entera que vaciar bock y bock de cerveza, y le costaría menos. Si por casualidad no ha escuchado Vd. aún el nuevo Philips a «Superinductancia» tipo 736, pida una demostración gratuita.

PHILIPS

SUPER-INDUCTANCIA 736

Soliciten una demostración y condiciones en

BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 15—GUADALAJARA

NOVEDAD

CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO

Las Regiones naturales de España. (La serie consta de 8 cuadernos).

A 0'70 PESETAS EJEMPLAR

Simplifica extraordinariamente el trabajo del Maestro, ayudándole a la preparación de las lecciones escolares por el método de los Centros de Interés.

LIBRO DEL MAESTRO

(CONTESTACIONES A LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO.)

1'50 PESETAS EJEMPLAR

Pídase

a la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.

PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

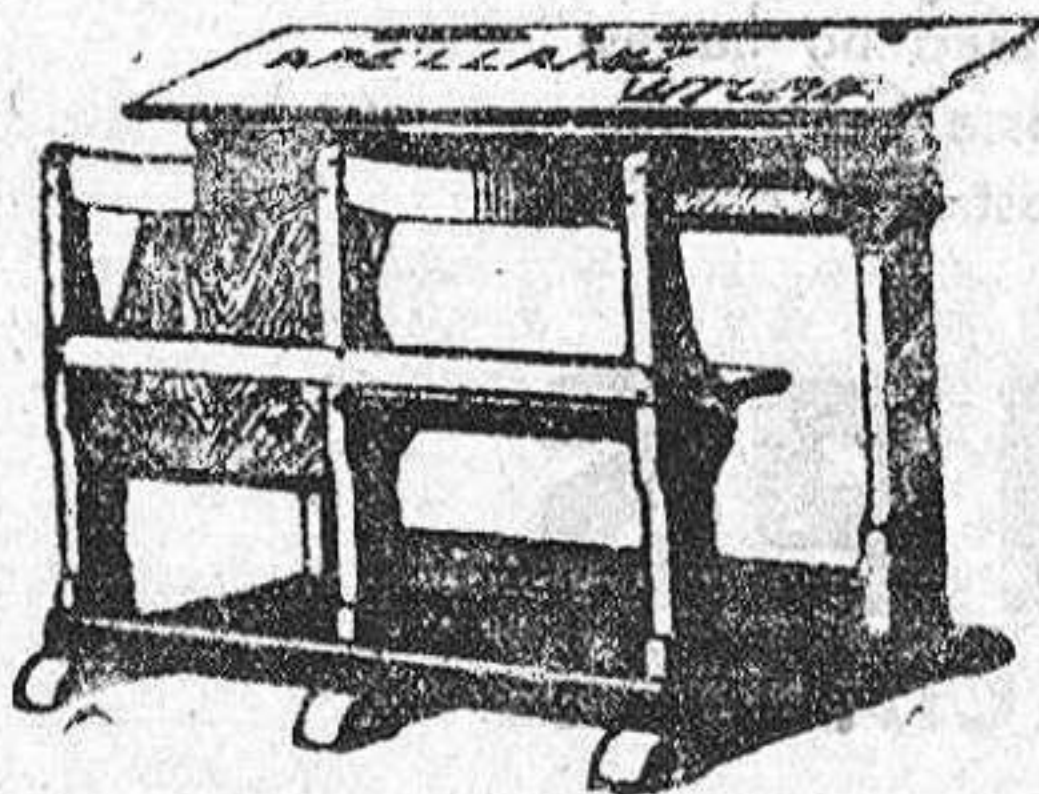
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



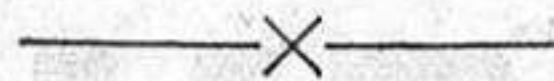
Mesa-banco hipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723



Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.